

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 933/15

AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 06 de marzo de 2015, ha aprobados las siguientes ordenanzas y reglamento:

- Ordenanza de facturación electrónica.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de emisora municipal.
- Reglamento del funcionamiento interno de la emisora municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del TR 2/2004 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestos al público en la secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 30 días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Ávila.

Durante dicho plazo, los legítimamente interesados podrán examinar los expedientes en horarios de oficina y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas que serán resueltas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones contra el expediente en el plazo de información pública, el acuerdo inicial se entenderá definitivo.

En El Hornillo, a 09 de marzo de 2015.

El Alcalde, *Juan Frutos Familiar Jara*.